

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN Y FINANZAS

**MATERIA : COMETIDO COMUNA
MULCHÉN.**

DECRETO ALC. N° 2.398.- /

QUILLECO, 02 DE NOVIEMBRE 2023.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal: Art N° 11 D.L. N° 1.608 de 1.976, Decreto de Hacienda N° 262 de 1977.
- b) La solicitud y autorización del Cometido Funcionario.

DECRETO:

1.- Designase en cometido de servicio a la Comuna de Mulchén, con motivo de “Reunión Red Provincial de Personas en situación de Discapacidad”, al siguiente personal:

- Srta. Lissette Jofré Díaz, Profesional Depto Social, Grado 10° EMS. Contrata

2.- El cometido se cumplirá el (los) días (s), **02 de Noviembre 2023**

3.- Se reembolsará gastos por pasajes, peajes, estacionamientos, cuando corresponda y previa comprobación de los hechos.

- Sin costo de Viático

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE QUILLECO

RTA/EAR/SBC/WRG/ yma

DISTRIBUCIÓN:

- Sec. Municipal
- Arch. Adm. y Finanzas
- Arch. Siaper